Sesión 93

Presentes
–
Presidente
García
Granel
Con aviso
Barra
Guido

Día 30 de Setiembre de 1893.

Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos entrados al despacho, y se resolvió:

a) Proponer al Ministerio de Instrucción Pública, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concesión de becas, á la Srta. Josefina Mañay alumna-maestra del 3er año normal, en la Escuela de Profesoras, para gozar que ha quedado vacante por haber salido del Instituto la Srta. Enriqueta Bouquet.– Expte. 2712.

b) Contestar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras que la disposición tomada respecto á la asistencia de alumnas maestras, rige desde la fecha en que ha sido comunicada. Expediente 2710.

c) Manifestar al Consejo Escolar del 12° Distrito que es conveniente pase la escuela N° 2 al local San Juan y Pichincha una vez que haya sido entregado el edificio por el Ministerio, y que se le autoriza para buscar una casa adecuada, y en el punto donde la población escolar fuera mas densa y no hubiera próximos establecimiento de educación, á fin de instalar al comienzo del nuevo curso, en 15 de Febrero del año entrante, una escuela infantil.– Hacer presente que el edificio que ocupa hoy la escuela N° 2, es lo menos á propósito para el objeto deseado, según informes de la Inspección y del Cuerpo Médico Escolar.– Expte. 2544.

d) Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita el Consejo Escolar del 11° Distrito para sus escuelas, teniendo en cuenta las alteraciones que hace al pedido, el Inspector.– Expte. 2620.

e) Estar á lo resuelto no haciendo lugar al nombramiento

de portero para la escuela de nueva creación en el 10.° Distrito, por no haberse acordado á ninguna escuela que funcione en edificio particular por espacioso que sea, esa clase de empleados, sin haber partida en el presupuesto para tal objeto. Expte. 2734.

f) Autorizar al Consejo Escolar del 14.° Distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 350. para la adquisición de telas, lanas y demás útiles de costura con destino á la escuela superior de niñas. Expte. 2575.

g) Exonerar de la multa impuesta por inasistencias á clase en el mes de Agosto, á la subpreceptora de la escuela graduada de niñas del 4.° Distrito Srta. Rosa Fernandez. Expte. 2715.

h) Pasar á Contaduría á sus efectos los exptes. 2714 y 2733, que se refieren á faltas de asistencias á las clases de algunos maestros en los distritos 6.° y 10.° respectivamente, durante el mes de Agosto pasado.

i) Mandar proveer por Depósito al Consejo Escolar del 11.° Distrito, cien ejemplares del libro Hojas Históricas por Carranza para las escuelas de su jurisdicción. Expte. 2660.

j) Ordenar se adquieran por Depósito 150 ejemplares del libro titulado Homónimos ortográficos por Dn. José Cubíran para distribuir á cada maestro director de las escuelas de la Capital. Expte. 2661.

k) Aprobar el cambio de horario solicitado por la profesora de música de la escuela graduada de niñas del 2.° Distrito, de acuerdo con lo informado por la Inspección. Expte. 2664.

l) Encargar al ingeniero Sor. Christophersen levante planos y formule presupuesto y pliego de condiciones, para

-construir un edificio escolar de niñas en la calle Constitución frente á la Plaza de Flores por haber renunciado la dirección de esa obra el Sor. Maschwitz que se ausentó del pais según lo ha manifestado el Vocal de este Consejo, Dr. García.

ll) Contestar á la Comisión de Higiene del 13º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Cuerpo Médico Escolar, en lo relativo á higiene de las escuelas de aquella localidad _ Expte. 2665

m) Autorizar al Consejo Escolar del 10º Distrito para alquilar la casa situada en la calle Mansilla 182 en la suma de pesos m/n por mensual 250, con destino á la escuela Nº 9 _ Expte. 2731.

n) Devolver al Sor. Antonio Astort el original manuscrito del nuevo tratado de Gramática Castellana, por haber terminado su cometido las comisiones revisadoras de textos, pudiendo presentar dicha obra cuando nuevamente se llame á concurso _ Expte 2718.

ñ) Dirigir al Consejo Escolar del 15º Distrito la nota acordada transcribiendo el informe de la Comisión Didáctica, y dar vista al Subinspector para que levante los cargos que se le hacen _ Expediente 1425 y agregados.

o) Aceptar la renuncia del empleado de Secretaría Sor. Molina Sanchez, haciendo constar que no es admisible la interpretación dada por él al cometido que se le confirió con objeto de investigar datos necesarios en la Oficina del Depósito _ Expte. 2740.

p) Archivar los expte. Nº 2737, 2670, 2725, 2732, 2711, 2707, 2730, 2738.

q) Proveer por Depósito, previa lista formulada que pasará á la Secretaría, algunos textos y útiles de poco uso en las escuelas comunes, para el colegio que sostienen los P.P. Salesianos en la calle Garay Nº 864 _ Expte. 2600

r) Publicar la nota del Sor. Inspector de Escuelas de Lujá-

que se refiere á reformas en materia de Instrucción Primaria. Expte. 2735.

s) Publicar la nota del Ministerio de Instrucción Pública en la que comunica haber sido nombrado Vocal de este Consejo, el Dr. Dn. Joaquin Granel en reemplazo del Dr. Felix Martin y Herrera que renunció - Expte. 2724.

t) Aprobar la planilla de los gastos hechos por el Depósito durante el mes de Agosto del corriente año Expte. 2648.

u) Aceptar la renuncia que del cargo de Directora de la escuela de Rawson (Chubut) eleva la Sra Juana Canut, y dirijase nota al Consejo Escolar de esa localidad pidiéndole candidato para ocupar el puesto - Expte. 2716.

v) Manifestar al Depósito que atento el tiempo transcurrido yá desde que se concedió licencia al Sor. Toranzo, conviene se supla con los elementos que quedan en la Oficina, y que respecto á otras licencias se tendrán en cuenta sus observaciones Expte. 2630.

w) Dirijir al Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, la nota acordada, manifestándole que este Consejo cree conveniente las reformas que indica en su informe correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año; pero que no es de su resorte concederle la autorización que pide, pudiendo el Sor. Inspector hacer todas las gestiones del caso - Expte. 3395.

x) Contestar al Consejo Superior de Corrientes, que los bancos como todos los artículos escolares, fueron licitados como lo establece la ley, llenándose los requisitos exijidos, y que fué aceptada la propuesta mas ventajosa; que por lo tanto no puede el Consejo modificar su precio, pudiendo se

mitirlo si así lo juzgare conveniente, y hacerle presente que cuando hiciere nuevo pedido envíe un comisionado que intervenga en la compra. Expte. 2701.

y) Remitir al Consejo Escolar de "Las Palmas" los planos de escuelas publicados en "El Monitor" con todos los datos que pide, si fuera posible obtenerlos. Expte. 2704

z) Contestar al Consejo Escolar de Las Palmas, manifestándole se sirva hacer presente á la Municipalidad de esa, que los fondos escolares provenientes de impuestos municipales, deben remitirse al Banco de la Nación Argentina á nombre de este Consejo. Expte. 2703.

á) Mandar abonar:

Al Consejo Provincial de Córdoba, por subvención nacional correspondiente al 1er cuatrimestre de 1893, pesos m/n 18.333.33 Expte. 2568

A los preceptores de las escuelas de Concepción de la Sierra (Misiones) por los sueldos y gastos correspondientes á los meses de Julio y Agosto de este año, pesos m/n 392.80. Expte. 2538 y agregados.

Al personal docente de la escuela de varones de Posadas por el mes de Agosto pasado, pesos m/n 235.40. Expte. 2547

Al preceptor de la escuela de Tirol, por los meses Julio y Agosto de este año, pesos m/n 236. Expte. 2582.

A los preceptores de las escuelas de "Las Palmas", por el mes de Agosto último y alquiler de las casas en el mismo mes, pesos m/n 252. Expte. 2533 y agregados.

Al personal docente de la escuela de Florida, por el mes de Agosto de este año, pesos m/n 196.40. Expte. 2561.

A la preceptora de la escuela de Victorica por los meses

de Enero á Agosto inclusive del corriente año, pesos m/n provisional 707.20_ Expte. 2609.

Al personal docente de la escuela de "Marcos Sastre" por los meses de Junio, Julio y Agosto de este año, pesos m/n provisional, 589.20_ Expte. 2570.

Al personal docente de la escuela de niñas de Resistencia, por el mes de Agosto del corriente año, pesos m/n 168.76 Expte. 2549

Al personal docente de la escuela de General Conesa, por el mes de Agosto pasado, pesos m/n 196.40_ Expte. 2639 y agregdo.

Al preceptor de la escuela de Choele-Choel por los meses de Julio y Agosto de este año pesos m/n 216. Expte. 2607.

Al personal docente de la escuela "Benjamin Zorrilla", por el mes de Agosto último pasado, pesos m/n 186.40_ Expte. 2535.

A los preceptores de las escuelas de General Acha por sueldos y gastos correspondientes al mes de Agosto último pesos m/n 196.40 Expte. 2537 y agregados.

Al Sor. Pablo Belisle por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Choele-Choel, por los meses de Julio y Agosto del corriente año, pesos m/n 40_ Expte. 2608.

Al Sor. Juan Fontan por muebles escolares provistos al Depósito_ pesos m/n 1140.70_ Expte. 2680.

A Dn. José A. Medina por un piano usado provisto al Depósito, con destino á la escuela N.º 6 del 14.º Distrito, pesos m/n 450_ Expte. 2619.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m._

B. Zorrilla

F. Díez Mori
Srio